

## Rocío Periañez Gómez.

Durante la Edad Moderna, diversas circunstancias favorecieron la revitalización del fenómeno esclavista, que alcanzó su máxima expresión en tierras americanas, aunque la Península Ibérica no fue ajena a la extensión de la institución. Sin embargo, resulta difícil conocer lo que en términos numéricos representó la población esclava en territorio peninsular durante todo ese periodo dado que los esclavos no estuvieron repartidos de forma homogénea en ese espacio ni a lo largo del tiempo. Los investigadores, ante la falta de estudios que permitan concretar cifras, raramente se aventuran a ofrecer números, y sólo se han hecho estimaciones para el siglo XVI, época de mayor presencia de esclavos, considerando que en algunos lugares éstos llegaron a alcanzar una significativa proporción respecto a la población total y en otros sitios apenas tuvieron representatividad, estimándose los efectivos esclavos entre los 50.000 y los 100.000 individuos<sup>[1]</sup>. A pesar de que aún queda mucho por conocer acerca de la esclavitud en la España del periodo Moderno, la mayoría de los autores coinciden en distinguir tres tiempos en su desarrollo<sup>[2]</sup>:

- Uno de auge, que se adscribe al siglo XVI, pues se dan entonces condiciones propicias que posibilitan el incremento del número de esclavos - la Guerra de Granada, que supondrá la esclavización de los moriscos rebeldes, las victorias militares en el Mediterráneo en las que se cautivarán a numerosos musulmanes y la anexión de Portugal a la Corona castellana, que se traducirá en el aumento de la entrada de esclavos negros a través de los traficantes portugueses-.
- El periodo de decadencia en el XVII, manifestándose especialmente este receso a partir de la segunda mitad de siglo, lo cual estará íntimamente relacionado con las vicisitudes económicas y políticas que atraviesa la monarquía Hispánica en esos momentos - la Guerra de Restauración portuguesa afectará al abastecimiento de esclavos y la crisis económica, junto a la situación bélica, no favorecerá en absoluto el comercio de productos lujo como eran los esclavos-.
- El ocaso definitivo de la institución en el siglo XVIII, en el que como muy acertadamente exponía el profesor Domínguez Ortiz en un artículo pionero sobre la esclavitud castellana se debió a diversos factores: las dificultades en la reproducción de los esclavos en cautividad, facilidades para su acceso a la libertad, problemas para el abastecimiento de la mercancía y

en consecuencia el encarecimiento de su precio a lo que se añaden algunas medidas restrictivas de la Corona<sup>[3]</sup>; sin embargo, este declive será anterior a la abolición definitiva de la esclavitud que no tendrá lugar hasta bien entrado el siglo XIX.

Aunque los trabajos acerca de la esclavitud son cada vez más numerosos y más diversificados en cuanto a cronología, espacios y fuentes utilizadas, es también cierto que los investigadores suelen interesarse más por el momento de apogeo del fenómeno, quizás por existir una mayor abundancia de documentación que facilita su estudio, que por su etapa de crisis. No obstante, creemos que para tener una visión completa de lo que supuso la esclavitud en nuestro país es necesario conocer cómo se produce su decadencia y de igual modo que se buscan las causas que tratan de explicar la extensión de la esclavitud en el siglo XVI, intentar conocer los motivos que determinan la recesión y su desaparición en los siglos XVII y XVIII.

Hace algunos años, un trabajo presentado en estos Coloquios mostraba cómo era el fenómeno esclavista en el Trujillo del siglo XVI<sup>[4]</sup>. Ahora, pretendemos completar ese estudio abordando el desarrollo de la esclavitud en la misma población durante el siglo XVII utilizando la información que nos proporcionan los más de doscientos documentos, principalmente escrituras de venta, pero también poderes para capturar esclavos huidos, liberaciones, testamentos, inventarios... que hemos localizado en los protocolos notariales de la ciudad de ese periodo. Hay que precisar, no obstante, que la mayor parte de la documentación pertenece a la primera mitad del siglo, pues prácticamente a partir de 1640, las escrituras donde aparecen esclavos son muy escasas. Las noticias que nos ofrecen las fuentes nos permiten reconstruir cómo era la práctica esclavista en la ciudad, las formas de adquisición de esclavos, las relaciones con los amos, las manifestaciones de rebeldía, la concesión de libertades...

Del siglo XVI al XVII, el fenómeno esclavista no experimenta cambios importantes ya que seguía constituyendo un hecho plenamente aceptado y asimilado por parte de la sociedad y las bases que justificaban su existencia estaban firmemente asentadas, siendo muchos los intereses para que muy pocos se atrevieran a alzar su voz contra un fenómeno criticable como era la esclavitud.

Las formas de hacerse con un esclavo eran variadas. En Trujillo hemos podido comprobar

algunas de ellas. Así, Isabel García, Juana González y Catalina González **habían heredado** de su tío, el clérigo Francisco Sánchez, un esclavo mulato llamado Juan, el cual se disponen a vender en 1602<sup>[5]</sup>; el clérigo Miguel Fernández de Sosa recibe **por donación** de su tío Miguel Fernández Téllez, residente en la ciudad de los Ángeles en la Nueva España, a Domingo, esclavo mulato<sup>[6]</sup>; en 1629, don Alonso Calderón de Loaysa obtiene entre los **bienes dotales** de su mujer, doña Jerónima de Becerra de Torres, hija del doctor don Jerónimo Becerra de Torres y de doña Elena Lalia, un esclavo color membrillo de 18 años llamado Miguel, valorado en 2.000 reales<sup>[7]</sup>; un esclavo es entregado por Garci López de Tapia a doña Ana de Aragón, religiosa en el convento de la Magdalena, para **satisfacer la deuda** que el primero tenía con el hermano de la monja, aunque en 1614 tendrá que realizar una escritura de obligación de pago de la deuda pues el esclavo ha huido<sup>[8]</sup>...

También se incrementaba el número de esclavos por la transmisión matrilineal de la esclavitud, uno de los títulos de esclavitud conservados desde la antigüedad y que contemplaba la legislación castellana<sup>[9]</sup>, pues los hijos de esclavas heredaban la condición de sus madres. Son numerosos los casos en los que los propietarios declaran poseer esclavos que son hijos de otros esclavos suyos, como Juan de Camargo quien señala que cuando concertó su matrimonio con Inés López García, hija de Felipe Díaz y Mayor Álvarez del Saz, éstos le prometieron en dote cierta cantidad de maravedís, que recibe en 1602 en forma de dinero y otros bienes, entre los que se incluye Alonso, hijo de Ana, esclava del dicho Felipe Díaz, su suegro<sup>[10]</sup>.

Pese a todo, la principal forma de conseguir un esclavo era la compra. Por ello es importante saber cómo funcionaba el mercado esclavista en Trujillo siendo una fuente imprescindible para su conocimiento las escrituras de compra-venta otorgadas ante los escribanos de la ciudad que nos ilustran acerca de múltiples aspectos de este comercio: quienes eran los compradores y vendedores, cuales eran las características de los esclavos que se vendían, qué precios alcanzaban, en qué condiciones se realizaba la venta...

Para toda la centuria se conservan 170 escrituras de venta y poderes para vender esclavos, aunque el 89% de todas ellas están datadas antes de 1640. En realidad, el momento de máximo apogeo del mercado esclavista en la ciudad puede reducirse a las tres primeras décadas pues a partir de entonces la actividad de este comercio se verá muy mermada, desapareciendo casi totalmente a partir de la segunda mitad del siglo.

La explicación de la evolución negativa del comercio esclavista a partir de los años 30 radica entre otros aspectos en la crisis que padece la Corona de Castilla y, en relación directa con el tráfico de esclavos, el inicio y desarrollo de la Guerra de Independencia Portuguesa que transcurrirá entre 1640 y 1668. No hay que olvidar el papel que desempeñaba el vecino país luso en el abastecimiento de mercancía esclava traída directamente por portugueses, ya fueran traficantes o particulares, pero también por medio de castellanos que adquirirían los esclavos en Portugal<sup>[11]</sup>.

Pasada la guerra, el mercado esclavista no acusará cambios significativos con respecto a la década anterior a la confrontación bélica, siendo muy reducidas las transacciones que tienen lugar en la ciudad. En este aspecto la situación de Trujillo dista notablemente de la que puede apreciarse en algunas poblaciones de la Baja Extremadura, donde, finalizado el conflicto bélico, se registra una reactivación más o menos importante aunque poco duradera en el tiempo del comercio esclavista<sup>[12]</sup>.

El declive del mercado de esclavos estará estrechamente ligado a la decadencia del fenómeno en la ciudad, pues como sabemos, la esclavitud difícilmente se mantiene a sí misma. Aunque los hijos de esclavas heredaran la condición de las madres, éstas apenas tenían, salvo raras excepciones, más de un hijo<sup>[13]</sup>; por tanto la única forma de conseguir esclavos era a través del comercio. La disminución progresiva del número de esclavos debido a causas naturales, es decir por muerte o por la ya mencionada dificultad de reproducción en cautiverio, y también por el hecho de que sean manumitidos, a lo que se añaden los problemas en el aprovisionamiento, conducirán a la desaparición de los esclavos en la ciudad.

Volviendo al comercio trujillano, durante la primera mitad del XVII el tráfico esclavista experimenta un gran dinamismo, manteniendo la tendencia que puede percibirse desde finales del siglo XVI<sup>[14]</sup>. Ello se debe en parte a la privilegiada posición geográfica de la ciudad, situada en el camino natural entre Portugal y Madrid, que supone el paso por ella de viajeros y mercaderes. Esta situación la convierte en un punto idóneo como centro de transacciones comerciales, y en particular de esclavos. Por otra parte debe considerarse la importancia de la ciudad y la presencia en ella de una considerable proporción de miembros de las clases privilegiadas, individuos dedicados a las profesiones liberales y artesanos de múltiples especialidades, es decir, potenciales clientes del mercado esclavista.

Si durante el siglo XVI Trujillo se perfilaba como centro demandador de esclavos<sup>[15]</sup>, esta situación no variará sustancialmente durante el siglo XVII, como puede apreciarse claramente por la procedencia de compradores y vendedores.

CUADRO I: *PROCEDENCIA DE COMPRADORES Y VENDEDORES DE ESCLAVOS*<sup>[16]</sup>

PROCEDENCIA	Nº de VENDEDORES	Nº de VENTAS	Nº de COMPRADORES	Nº de COMPRAS
Trujillo	59	72	81	97
Extremadura	24	28	19	19
Portugal	15	31	2	2
Otros	8	8	16	21

*Fuente:* Protocolos notariales de Trujillo. Elaboración propia

Tanto entre los que venden y los que adquieren esclavos predominan los vecinos de la ciudad. Sin embargo, debe resaltarse entre los vendedores la importante participación de profesionales de la trata de origen portugués, cuya presencia se intensifica con respecto al siglo XVI<sup>[17]</sup>, favorecida sin duda por la unión de las coronas a partir de 1580. Algunos de estos portugueses, como Francisco Rodríguez, natural de Idanha, o Damián Rodríguez residían en Trujillo y tendrían contactos con mercaderes de su misma nación, pero la mayoría eran transeúntes, como Antonio Méndez procedente de Sabugal, Gaspar de Fonseca de Campomayor o Pedro Fernández, vecino de Fondón, comerciantes que, seguramente siguiendo la ruta hacia Madrid, paraban en la ciudad para realizar sus transacciones, siendo importantes abastecedores para la ciudad. Un ejemplo de la actividad de estos profesionales portugueses lo encontramos en 1601: entre los meses de julio y septiembre, Francisco López, vecino de Sabugal «en el Reino de Portugal» vende nada menos que seis esclavos a diferentes vecinos de Trujillo<sup>[18]</sup>. En los años del conflicto bélico y los posteriores los traficantes portugueses desaparecen del mercado esclavista trujillano.

Es llamativo el número de vendedores extremeños, procedentes de lugares tan apartados de Trujillo como Montemolín, pero entre los que predominan los de poblaciones del norte de la región como Coria, Plasencia o Almaraz y especialmente de localidades próximas a la ciudad, como Cáceres o Miajadas. Son también destacados abastecedores para el mercado trujillano, al que no basta la oferta interna para satisfacer la demanda de esclavos.

Respecto a los compradores, los vecinos de Trujillo constituyen los principales clientes del mercado de esclavista que se realiza en la ciudad. A pesar de ello no hay que desdeñar el número de esclavos vendidos a personas de otras partes, ejerciendo la ciudad en este sentido un papel como centro redistribuidor, aunque de poca entidad.

Aparte de los trujillanos, encontramos compradores procedentes del entorno inmediato, pero también de lugares más alejados como Toledo, Madrid, Salamanca o Ávila e incluso un residente en Roma, el Licenciado Jerónimo Becerra de Torres quien en 1619 compra tres esclavos muy jóvenes, dos varones y una mujer a Gonzalo Becerra de Torres, alcaide de la fortaleza de Deleitosa<sup>[19]</sup>. No siempre conocemos los vínculos que estos personajes mantienen con la ciudad aunque en algunos casos si podemos detectar que son relaciones familiares o cuestiones laborales las que justifican su estancia en Trujillo que aprovechan para adquirir esclavos.

En cuanto a la mercancía, podemos conocer sus rasgos principales a partir de las descripciones que de ellos se hacen en las escrituras de compra-venta, indicándonos en la mayoría de los casos su sexo, edad y color de la piel, incluso a veces se nos ofrecen retratos muy minuciosos, como el de Francisco, un esclavo de 22 años, de color «membrillado» vendido en 1678 que es *«de buena estatura, con dos señales de herida en la mexilla del lado derecho y rostro algo bello y otra entre zeja y zeja y un dedo, el del en medio de la mano derecha, algo torcido»*<sup>[20]</sup>.

Entre los esclavos vendidos predominan los hombres, 76 frente a 66 mujeres, aspecto que diferencia a la ciudad de otras poblaciones extremeñas y castellanas, donde las mujeres son las más presentes en el mercado. Sin conocer los motivos precisos de este hecho, podemos aventurar algunas posibles respuestas como podría ser la utilización laboral de los esclavos en tareas agropecuarias, para las que son preferidos los varones<sup>[21]</sup> o que sirviesen a sus amos como pajes. Pese a la mayor representación de hombres, las mujeres alcanzan precios más elevados, quizás porque existe menor oferta. Sin embargo la explicación más plausible de su cotización sea, como ocurre en otros espacios, que los compradores tengan en cuenta cualidades que las hacen más atractivas que los varones como su capacidad procreadora de nuevos esclavos, su mayor docilidad y longevidad... Por otro lado es significativo que mientras los esclavos varones son revendidos con bastante frecuencia, no ocurre lo mismo con las esclavas.

En algunas ocasiones el esclavo se revaloriza entre una venta y otra, mostrando la rentabilidad de este negocio: el 13 de noviembre de 1620, el regidor trujillano Diego Pizarro de Hinojosa vende por 1400 reales, al también regidor Juan Bravo Peña un esclavo mulato amembrillado llamado Jorge, de hasta 27 años, cuyos rasgos son «*alto de cuerpo con señales de viruelas en el rostro*» y asegura que no es borracho, ladrón ni fugitivo; sólo seis días después, el 19 de noviembre de ese mismo año, Juan Bravo Peña traspasa el mismo esclavo a don Francisco de Torres, alcanzando ya el valor de 1600 reales<sup>[22]</sup>; otras veces, la reventa es un medio de deshacerse de esclavos que no cumplen los requisitos deseados por el dueño, motivo por el cual los traspasan por cantidades menores de las que pagaron por ellos cuando los compraron. En este sentido es muy llamativo el caso de un esclavo llamado Bartolomé que entre 1600 y 1609 será vendido en cinco ocasiones, en cada una de las cuales se devalúa su precio desde los 1200 reales iniciales hasta 510 reales que cuesta la última vez que lo encontramos en los protocolos; pese a que desconocemos las causas por las que éste esclavo es traspasado hemos de suponer que padecería alguna tacha grave, sin embargo en las escrituras sólo se indica que no es borracho ni ladrón lo que nos lleva a pensar que quizás había intentado fugarse en alguna ocasión<sup>[23]</sup>.

Otras veces los vendedores si nos aclaran explícitamente los motivos por los que están descontentos de los esclavos que se disponen a vender: en 1628, don Fernando Rodríguez de Monroy revende por precio de 600 reales más los derechos correspondientes a doña Blanca de Salas y Valdés una esclava llamada Catalina Ruiz, mulata de 24 años, que ella le había vendido con anterioridad, y de la cual no había quedado muy contento el nuevo amo, pues en la venta señala que «*la vende por ladrona y fugitiva y ciega y embustera y alcahueta*»<sup>[24]</sup>.

En lo referente al origen de los esclavos, sólo se precisa su procedencia concreta en contadas ocasiones, pero podemos deducir su origen por el color de su piel.

CUADRO II: EL COLOR DE LA PIEL DE LOS ESCLAVOS

COLOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Negro	41	44	85	59,9
Mulato	31	16	47	33,1
Blanco	1	5	6	4,2
No especifica	3	1	4	2,8

TOTAL	76	66	142	100
-------	----	----	-----	-----

Fuente: *Protocolos notariales de Trujillo. Elaboración propia.*

Casi el 60% de los esclavos vendidos en Trujillo son de color negro, lo que nos remite a su origen africano, traídos a través de tierras portuguesas, bien directamente por traficantes especializados o vecinos portugueses como ya hemos podido observar cuando hemos analizado la procedencia de los vendedores, pero también por castellanos que adquieren los esclavos en Portugal, como aclaran algunos vendedores, siendo este el caso de Francisco Fernández Alvelo, contador de su majestad y vecino de Plasencia, cuando vende en 1683 a don Pedro Antonio José de Chaves Mesía Arias y Maldonado, señor de las villas del Maderal y Castro Verde y uno de los cuatro jueces conservadores de la Universidad de Salamanca, una negra atezada de 24 años llamada Clara, señalando que la había comprado en el vecino país<sup>[25]</sup>. La procedencia africana se confirma en las escasas ocasiones en que se nos informa acerca de su origen, como María, esclava color tinta traída de Angola<sup>[26]</sup> o Bernabé, negro atezado «*de casta de Cabo Verde*»<sup>[27]</sup>, aunque también encontramos negros nacidos y criados en tierras peninsulares, como Sebastián Rodríguez del que se especifica que es «*portugués de nación*»<sup>[28]</sup>.

Siguen en importancia numérica los esclavos mulatos, categoría racial para la que se emplean diferentes términos: color membrillo cocho, amembrillados, amulatados, etc. Este sería un grupo muy variado pues en él se englobarían a esclavos indios y algunos procedentes de Berbería que son descritos como mulatos, aunque ambos tienen una representación muy minoritaria, y sobre todo por los hijos de negros y población blanca, nacidos en territorio peninsular.

Por último, los esclavos de color blanco son escasísimos, y su origen, en el siglo XVII, suele ser autóctono, consecuencia del progresivo blanqueamiento de la población esclava tras varias generaciones de mestizaje.

Las características de los esclavos, así como su sexo y edad eran determinantes a la hora de su tasación. El precio medio pagado por un esclavo en Trujillo en el siglo XVII era de unos 1.230 reales; las diferencias de precio según el sexo se advierten notablemente pues, como ya hemos dicho las mujeres eran más valoradas por las causas mencionadas antes, llegando a alcanzar un precio medio de 1.426 reales frente a los hombres que no superaban los 1.100



reales.

La edad de los esclavos será uno de los factores que influya directamente en su cotización. Así los esclavos más apreciados económicamente a la vez que los más demandados son, para ambos sexos, los jóvenes de entre 15 y 29 años (el 70% de los esclavos vendidos en Trujillo), y dentro de este amplio grupo, los más caros serán los de edades comprendidas entre los 20 y 24 años, llegándose a pagar por esclavas de estas edades un precio medio de 1.700 reales y por los varones hasta 1.200 reales.

Un ejemplo que permite comprobar esta relación entre edad y precio es el de Salvador negro de 30 años y «renco de una pierna», quien en 1607 es vendido a Diego Casco por sólo 600 reales, cantidad determinada no sólo por la edad del esclavo sino también por la circunstancia de que padezca un problema físico que influirá en su rendimiento laboral y que por tanto redundará en su precio de venta a la baja. Tiempo después, Joan Solano, quien declara haber adquirido el esclavo a Diego Casco, procede a su venta sin asegurarlo de ninguna tacha y declarando que es casado, otra circunstancia que afectaba negativamente al precio del esclavo, por sólo 28 ducados, prácticamente la mitad del precio que había contado unos 10 años atrás<sup>[29]</sup>.

Son muy escasos los esclavos vendidos que superan los 40 años o los menores de 10, que además solían venderse junto con sus madres para asegurar su crianza, especialmente en el caso de los lactantes.

Es fácil explicar porqué los esclavos jóvenes eran preferidos y mejor apreciados económicamente: el comprador adquiere un esclavo fundamentalmente para obtener de él un rendimiento a través de su trabajo, por tanto se optará por la compra de esclavos con plenas capacidades para trabajar; por otra parte, en las mujeres son las edades óptimas para la procreación, aspecto que tendrían muy en cuenta los propietarios pues los hijos que tuvieran las esclavas podrían incrementar su patrimonio.

Junto con el sexo y la edad, otras características afectaban al precio al alza y a la baja, así algunas cualidades podían revalorizar a los esclavos mientras que los defectos, ya se tratara de enfermedades, taras físicas o psíquicas o cualquier tipo de vicio se traducían en una menor valoración económica de los esclavos.

Aunque como hemos dicho el comercio constituía el principal medio de hacerse de un esclavo los títulos de esclavitud aceptados por los pensadores del siglo XVI eran más variados pues comprendían ser esclavo por nacimiento, por guerra justa, por delito grave, por venta de uno mismo o de sus hijos en caso de necesidad<sup>[30]</sup>.

Si bien no constituía un procedimiento habitual, hemos hallado en Trujillo la esclavización de un preso condenado a muerte. Se trata de un documento excepcional y muy interesante en el que a partir de la petición del propio reo se aprueba la conmutación de la pena capital por la esclavitud perpetua. La historia es la siguiente: en agosto de 1650, Antonio González, preso en la Cárcel Real de Trujillo por haber cometido hurtos y escalamientos de casas, conociendo que por la gravedad de sus delitos iba a ser condenado a pena de muerte, había solicitado en el mes de julio, antes de que se diese sentencia, que se le perdonase la vida a cambio de ejercer el oficio de verdugo en Trujillo, señalando la necesidad que existía en la ciudad de alguien que ejecutase las penas ante la cantidad de delitos que se cometían.

La situación acerca del aumento de robos y otras acciones delictivas en Trujillo en aquel momento era grave como muestra que se tratase el asunto en las reuniones del gobierno de la ciudad lo que puede comprobarse en sus actas de cabildo<sup>[31]</sup>. Ante todo ello, el corregidor, don Miguel Pasquier de Camargo determina sobre la petición del reo que:

*«consintiendo en haçer escritura de esclavitud para el ejercicio de tal verdugo desta ciudad y otras partes a donde se le mandare y consintiendo asimismo que se le herrase en la cara con retulo que dixese Trujillo, se le conmutava y conmutó la dicha pena de muerte en lo dicho con que, si en algún tiempo hiciese fuga y se ausentase desta ciudad sin licençia de juez competente que se la pudiese dar, se executase en él la pena de muerte en conformidad de la dicha sentencia de suso referida como lo dicho consta de los autos de dicha causa a que se remite; y teniendo el otorgante entendido lo referido y reconociendo la ymportancia que se le sigue de prestar el dicho consentimiento poniendolo en efeto se otorgaba y otorgó por tal esclavo desta ciudad y se obliga de exercer en ella y fuera a donde le fuere mandado el ofiçio de verdugo en todos los casos y cosas a el tocantes y perteneciente, como esclavo que se confiesa desta dicha ciudad en cambio y recompensa de la dicha pena de muerte y por preçio de la vida que por ello recibe y quiere y consiente ser herrado en la cara con letras que digan Trujillo en señal y reconocimiento de la dicha su esclavitud»*<sup>[32]</sup>.

El preso consiente no sólo en perder todos sus derechos para convertirse en un esclavo, sino también en ser marcado de por vida con hierro que le señala como esclavo de la ciudad de Trujillo.

El 14 de agosto, el cabildo se reúne porque, tras haberle conmutado la pena y aceptado el reo su nueva condición

*«porque la zitudad reconoze la obligación que tiene por la ley del reyno a tener salariado berdugo para la execución de la justicia y el mucho gasto que se a hecho con el que estos días se a traydo de la zitudad de Plasencia y que no se a hallado asalariado aunque se an fecho muchas dilixencias, acordó que se le den de alimentos al dicho Antonio González por agora un real cada día para su sustento y en lugar del salario que se acostumbra dar y para su seguridad se esté en la cárzel el tiempo que pareziere conveniente y el mayordomo de propios vaya acudiendo con esta cantidad por semanas al dicho Antonio González y tome recivos con los quales se le pasarán en quenta en las que diere de su cargo»<sup>[33]</sup>*

Es decir, el cabildo, en lugar de pagar un sueldo al verdugo, se limita a darle lo necesario para su manutención, que es a lo que está obligado como propietario del esclavo. Como señalábamos, se trata de un caso totalmente extraordinario en la forma de hacerse con un esclavo para la época.

Nos llama la atención en el caso descrito, la circunstancia de que el esclavo fuera marcado en el rostro con las letras del propietario, en este caso la ciudad de Trujillo. Aunque las señales realizadas a fuego candente sobre el rostro u otras partes del cuerpo del esclavo constituían un signo de esclavitud no parece que fuera un procedimiento muy extendido. En la documentación manejada, sólo hemos localizado nueve esclavos que presentan alguna señal de estas características, y aún así existen diferencias notables entre aquellos que inequívocamente portan marcas que denotan su condición, como Domingo, mulato amembrillado de unos 20 años, *«herrado con s y clavo en los carrillos»<sup>[34]</sup>* o Jerónimo Romero *«herrado en ambas faces del rostro»*, suponemos que con las mismas letras que el anterior<sup>[35]</sup> y otros esclavos que presentan marcas distintas como Catalina Jerónima, esclava de origen berberisco, con una estrella en la mano derecha<sup>[36]</sup>, o el negro Antonio, quien es descrito así *«tiene saxado en la parte de ambos carrillos y con un yerro en el pecho al lado izquierdo una y media luna en el hombro derecho»<sup>[37]</sup>*, señales que probablemente tengan

que ver con signos de identificación tribal o rituales, respondiendo a particularidades culturales propias de sus lugares de procedencia.

El primer tipo de marcas se realiza cuando los esclavos están en la península, bien para indicar a quien pertenece o para que no existiesen dudas acerca de su condición esclava, pero parece que lo más habitual era herrar a los esclavos rebeldes en castigo por sus acciones, especialmente a los esclavos tendentes a huir: en 1640, Paula, esclava mulata de doña María Santillana escapa del dominio de su ama aunque su intento se verá frustrado pues es localizada en Cáceres; la propietaria otorga poder para que se acuda a por ella y se la lleve a marcar «*con una s y un clavo*»<sup>[38]</sup>; suponemos que la dueña pensaría que con esas señales le sería mucho más difícil pasar desapercibida si volvía a fugarse.

Una vez vistas las características de los esclavos, debemos hablar acerca de los propietarios en Trujillo. Las escrituras no nos informan en la mayor parte de los casos de su extracción socioprofesional, probablemente porque ellos conocían de sobra esta circunstancia y no le daban más importancia. Por tanto sólo conocemos la profesión de una mínima parte de los dueños de esclavos aunque de otros podemos deducir su rango por el tratamiento que reciben o si no, entender que pertenecen al estado llano.

Entre los principales propietarios de esclavos encontramos, como es habitual, a personas pertenecientes a los estamentos privilegiados, nobles y eclesiásticos. Sin embargo, entre los dueños de los que conocemos su profesión destacan en Trujillo dos grupos: los que desempeñan actividades de gobierno, principalmente los corregidores y regidores, que por otra parte suelen formar parte del grupo de los privilegiados y entre los miembros del tercer estado los dedicados a las profesiones liberales y dentro de ellos, los médicos. También los mercaderes tienen una amplia representación entre los propietarios, si bien es difícil determinar si adquirirían los esclavos para su uso personal o simplemente para hacer negocio con ellos revendiéndolos posteriormente.

Sobre aquellos de los que ignoramos su oficio debemos pensar que al menos poseen una posición económica desahogada que les permite mantener un esclavo en su servicio, especialmente porque con el paso del tiempo el precio de los esclavos se va encareciendo a la vez que las condiciones económicas son cada vez más desfavorables<sup>[39]</sup>, detectándose una elitización en la posesión de esclavos, pues se irá restringiendo cada vez más el grupo de los

propietarios a favor de los estratos sociales mejor situados económicamente.

CUADRO III: *CLASIFICACIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LOS PROPIETARIOS DE ESCLAVOS DE TRUJILLO*

GRUPO	PORCENTAJE
Nobles	41,3
Eclesiásticos	8,3
Administración	27,5
Profesiones liberales	11,9
Mercaderes	8,3
Militares	1,8
Artesanos	0,9

Fuente: *Protocolos notariales de Trujillo. Elaboración propia.*

Cabe destacar el amplio porcentaje de mujeres que tienen entre sus bienes algún esclavo (el 22,1%). Entre ellas sobresalen las viudas, que es el estado del 70% de las mujeres que encontramos vendiendo, concediendo la libertad y realizando mandas para sus esclavos en los testamentos. La situación de estas mujeres será variada, pero algunas quedaban en una situación económica precaria tras la muerte de sus maridos que las lleva a vender a los esclavos heredados como medio de obtener algún dinero. Podría ser este el caso de doña Francisca de Carvajal, viuda de Juan Pizarro de Carvajal, quien en 1613 da poder a su criado Gonzalo de Maeda para vender a su esclava, una mulata de hasta 40 años de edad que recibe el nombre de Antonia. En realidad no vende exactamente a la esclava, sino el trabajo que ésta puede realizar, pues explica que cuando su marido hizo testamento estableció en él que la esclava debía servir durante un periodo de diez años a su mujer y después recibiría la libertad. Lo que pretende doña Francisca es vender los siete años de servicio que quedan a la esclava para ser libre, pues de los diez estipulados por su esposo han pasado tres y «no la ha menester en su casa porque tiene para el servicio»<sup>[40]</sup>.

La profesión de los propietarios estará relacionada con la utilización laboral de los esclavos si bien es poca la información que tenemos acerca del trabajo concreto que desempeñaban los esclavos en la ciudad, de forma que tenemos que guiarnos por lo que eran las prácticas habituales. Los esclavos desempeñaban normalmente trabajos domésticos entendidos éstos en un amplio sentido, que en el caso de las mujeres se corresponderían con las tareas

propias de la casa, incluido el cuidado de los niños, y en el de los varones se trataría de actividades similares a las realizadas por un criado, comprendiendo tareas como acarrear agua, recoger leña y realizar algunas labores en las propiedades agrícolas de los amos.

Otras veces los propietarios explotan el trabajo de los esclavos de forma indirecta a través de su alquiler. Aunque no hemos encontrado un arrendamiento de un esclavo propiamente dicho contamos con un caso parecido: en 1632, Diego González Leonis pone y asienta por tiempo de cinco años a su esclavo Francisco con el sastre Marcos de Orellana, «*para aprender el oficio de sastre en toda perfección sin le encubrir cosa alguna*»; durante el dicho tiempo Francisco ha de servir a Marcos de Orellana en lo tocante a dicho oficio y le ha de dar de comer vestir y calzar; el amo no le ha de pagar nada, pues el sastre se cobrará del servicio del esclavo; el dueño simplemente se compromete a buscar a Francisco si éste se va de casa del sastre y si no pudiere restituirlo, ha de pagar el oficial que le suplante en la sastrería <sup>[41]</sup>. Aunque el propietario no reciba nada por el trabajo realizado por su esclavo en el taller, se ve exento de mantenerlo durante esos cinco años al tiempo que Francisco va a aprender una profesión de la que el amo podrá obtener beneficio en el futuro, sirviendo también para revalorizar al esclavo en virtud de los conocimientos adquiridos.

Las condiciones de vida de los esclavos serían variadas, en función de múltiples factores como quiénes eran sus amos, el trato que recibían de éstos, la capacidad de adaptación de los propios esclavos... pero aunque existiese una buena relación con los propietarios, su condición esclava les reducía a ser considerados como meros objetos sobre los que el amo tenía el dominio absoluto y de los que pueden disponer a su voluntad, pues jurídicamente carecían de cualquier tipo de derecho de lo que se derivaba también su marginalidad social.

Las personas sometidas a esclavitud no siempre se conformaban con su situación y adoptan diversas posturas, desde el intento de emprender la huida hasta acciones de tipo violento contra sus amos u otras personas.

En Trujillo conocemos varios casos de esclavos que intentaron buscar la libertad huyendo de las casas de sus amos. Esta información la obtenemos a veces porque en las escrituras de venta se declara que los esclavos han intentado alguna vez fugarse, pero sobre todo conocemos este aspecto por los poderes que los dueños otorgan a otras personas para que capturen a sus esclavos huidos. Suele tratarse de esclavos varones y jóvenes, aunque como

siempre encontramos algunas excepciones como la antes referida de Paula, la esclava que intentando escapar de su dueña fue apresada en Cáceres. La fuga de casi todos ellos culmina en fracaso pues acaban siendo localizados por sus amos o son informados acerca de su paradero por las personas que los han detenido. Desconocemos los lugares a donde pretenden dirigirse, probablemente a sitios que conocen o donde residen gentes que les pueden ayudar, por lo que las poblaciones donde son detectados los esclavos son sumamente variadas: Madrid, Hornachos, Salamanca, Cáceres...; la huida suele ser una empresa acometida individualmente, aunque a veces asumen los riesgos en grupo, como hacen en 1614 Manuel y Sebastián, dos esclavos pertenecientes a Fernando Barrantes, natural de Toledo y gobernador de las provincias del Espíritu Santo en Indias, los cuales había recibido de su suegro, el trujillano Pedro Moreno y se han ausentado de su casa, por lo cual otorga poder a Baltasar Maldonado con el fin de que los encuentre y después los venda<sup>[42]</sup>.

Sobre las acciones violentas de los esclavos tenemos pocas noticias, pero sí sabemos a través de dos inventarios de la cárcel, realizados con motivo del traspaso del cargo de alcaide que en 1618 se encontraban presos dos esclavos, un tal Lázaro y otro llamado Mateo, que en 1619 continuaba en prisión<sup>[43]</sup>.

Cuando cometían algún delito, los propietarios tenían que responder por sus esclavos, pues eran, a efectos legales, responsables de las acciones de sus dependientes. Por esta causa el capitán Hernando Barrantes da poder a procuradores para que defiendan a su esclavo, el negro Manuel Tavares en el pleito y querrela que Sebastián de Carvajal le ha puesto *«por decir que le hurtó cierto dinero de noche y que dixo que no yba a hurtar el dinero sino a buscar a la mujer del dicho Sebastián de Carvaxal»*<sup>[44]</sup>.

Creemos que estas actitudes por parte de los esclavos no constituían la norma, pues hay que tener en cuenta que de los esclavos que había en Trujillo sólo podemos reseñar pocos casos en contraste con los múltiples testimonios de los propietarios que resaltan la fidelidad y obediencia con que les sirven sus dependientes, mostrando a veces una gran confianza en sus esclavos, hasta el punto de dejarlos como tutores de sus herederos: en 1675 el doctor Diego de Meneses Orellana expresa en su testamento:

*«Yten es mi voluntad que María, mi esclava me a servido con toda boluntad y fidelidad,*

*quiero y mando que elija ella después de io muerto la persona con quien quisiera ir a servirle que será o a don Diego de Meneses y Orellana o a don Francisco Ramiro Calderón, mis hijos o a Fulgencio mi nieto con condiçión que ninguno la a de poder vender ni enajenar; y aviendo ella elegido no a de poder elegir el servir a otro sino es con consentimiento del que la tiene; y si elijiere a Fuljençio mi nieto la nombro en el lugar que derecho aia la nombro por tutora asta que tenga catorçe años que a este tiempo se le puede entregar la açienda a dicho Fulgencio»<sup>[45]</sup>.*

De las declaraciones de los amos en algunos testamentos y codicilos se desprende el afecto que sienten por los esclavos, como en el que redacta en en 1619 doña María de Chaves donde declara:

*«Yten dixo que por el amor y voluntad que a tenido y tiene a Mariana su esclava por aver naçido en su casa y criadola quiere y es su boluntad que la susodicha, después de la muerte de la dicha otorgante quede libre y no suxeta a servidumbre ni esclavitud porque desde luego la da libertad y para ayuda a pasar su vida y que mexor se pueda sustentar mandava y mando se la de por una vez cincuenta ducados en dinero de sus bienes y una cama de ropa y más los vestidos y alaxas que ella al presente tiene en un arquilla y fuera della»<sup>[46]</sup>.*

Estas circunstancias serán determinantes a la hora de la concesión de la libertad. A lo largo de los años, los lazos afectivos se estrechan, por eso se favorece a aquellos esclavos que han permanecido durante un largo periodo de tiempo al servicio de sus amos, existiendo también un cariño especial por aquellos que habían nacido y se habían criado en su casa. El afecto y el reconocimiento al trabajo realizado suelen ser los motivos más frecuentemente alegados por los propietarios cuando proceden a manumitir a sus esclavos, como hace Sebastiana Sánchez, viuda de Jorge Moreno quien libera en 1623 a María González, esclava que ha heredado de su marido declarando como causas que le mueven a ahorrarla el haberla criado en su casa, el buen servicio prestado y la obediencia mostrada por la esclava<sup>[47]</sup>.

A diferencia del siglo XVI, en que son numerosos los esclavos que consiguen la ahorría pagando un rescate<sup>[48]</sup>, en el tiempo que nos ocupa sólo hemos hallado un caso en que se pague por la libertad, el de Antonia Pizarro, negra tinta de 30 años, esclava de Juan Deocampo Solana, quien recibe la libertad en 1614. Las razones que alega el propietario para realizar la concesión son que el marido de la esclava, llamado Pedro Gutiérrez, le ha pedido



la libertad para poder hacer vida maridable con su esposa; además de este motivo alega otros tales como los buenos servicios prestados por la esclava y el amor y voluntad con que los ha hecho. Sin embargo, no eran suficientes para que el amo la libertase, pues Pedro Gutiérrez ha de abonarle 70 ducados por el rescate de su mujer y aún así la liberación está sujeta a varias condiciones impuestas por su amo: la esclava *«acudirá a mi casa y servirá en ella de acompañar a mi mujer quando salga fuera cuatro años y que lavará toda la ropa blanca y colchas que se ensuciaren en dicha mi casa en los dichos quatro años»*<sup>[49]</sup>; por otra parte, sabemos que el esposo Antonia ha tenido que pedir prestado parte del dinero para poder rescatar a su mujer, nada menos que 30 ducados que se obliga a pagar a Mencía Deocampo, que podría ser pariente del propietario de la esclava, en dos veces: 15 ducados para la feria de mayo de 1615 y el resto para la feria de mayo de 1616<sup>[50]</sup>.

Nos llama la atención este caso, por constituir una excepción a la norma puesto que, en general, los trujillanos que liberan a través de carta de ahorría a sus esclavos, lo hacen desinteresadamente como el regidor don García de Bonilleja y su mujer, doña Leonor de Herrera, quienes poseían tres esclavos que la segunda había heredado de su padre, don Juan de Herrera Pizarro. En 1632, realizan carta de ahorría para ellos, una mujer llamada Ana de Herrera con sus dos hijos de corta edad Juan y Juana, hijos del esposo de la esclava, Diego Alonso. Además, como la esclava parecía estar embarazada, los propietarios conceden libertad para el hijo que ésta tuviera<sup>[51]</sup>

Aunque fueran gratuitas, a veces encontramos liberaciones condicionadas como en el caso de Juan García de la Mata esclavo de Antonio de Mendoza Sotomayor, caballero de la orden de Santiago y receptor de las alcabalas. En la escritura señala que *«por causas que a ello le mueven»* otorga libertad a su esclavo con condición de que *«no a de poder estar ni residir en esta dicha ciudad»*, en caso de que no cumplierse este requisito la escritura perdería su valor<sup>[52]</sup>.

Pese a la aparente generosidad que muestran los propietarios en Trujillo a la hora de ahorrar a sus esclavos, la realidad es que no siempre responden al afecto que sienten hacia sus dependientes puesto que en múltiples casos la edad de las personas liberadas supera los treinta o los cuarenta años y simplemente pretenden deshacerse de esclavos que se ven obligados a mantener y de los que apenas obtienen una rentabilidad económica, pues por sus edades son más difíciles de colocar en el mercado al tiempo que laboralmente hablando

no son tan productivos.

Una vez liberados, los esclavos se convertían en libertos y tenían los mismos derechos que cualquier persona libre, sin embargo, su vida no siempre mejoraba desde el punto de vista material. Dado que la situación en que quedaban algunos esclavos después de haber alcanzado la libertad podía ser precaria, los propietarios muestran preocupación por que no queden desamparados después que falten. Entre las últimas voluntades de doña Catalina de Torres Villarejo se encuentran éstas, relacionadas con una antigua esclava:

*«Yten quedo libre a Mónica, mi esclava a la qual le dy libertad por lo bien que me a servido y encargo a mi sobrina doña Mencía de Sosa la socorra con lo que pudiere y tuviere necesidad así de comida como de vestido y quando muera dicha Mónica tenga obligación mi sobrina a enterrarla pagando su entierro».*<sup>[53]</sup>

Son escasas las noticias que tenemos de la vida de los esclavos una vez habían sido liberados. Es difícil detectarlos en la documentación si no se nos refiere su condición de libertos. Debemos pensar que no fueron muchos pues, aunque se concedían manumisiones, éstas eran mínimas si se tiene en cuenta por ejemplo el número de esclavos que pasan por el mercado. La mayoría de las personas sometidas a esclavitud morirían siendo esclavos y los que obtenían la libertad apenas han dejado huella documental, con lo que es complicado seguir su rastro. Algunos libertos seguirían en el servicio de sus antiguos amos y básicamente se dedicarían a las mismas actividades que habían desempeñado para sus propietarios y que, en definitiva, eran las que conocían.

Serían muchas cosas más las que podríamos decir y matizar acerca del fenómeno esclavista en la sociedad trujillana del siglo XVII, sin embargo simplemente hemos intentado trazar una visión general de la institución en la ciudad en este momento en el que se percibe claramente su decadencia, que esperamos haber conseguido.

---

## NOTAS:

[1] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *La sociedad española del Renacimiento*, Salamanca, 1970. p.

187; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna» en *Estudios de Historia Social de España*, T. II. Madrid, 1952. p. 377; CORTÉS LÓPEZ, J. L.: *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*, Salamanca, 1989. p. 204.

[2] BENNASSAR, B. *Los españoles, actitudes y mentalidad desde el siglo XVI al siglo XIX.*, Barcelona, 1978. p. 93.; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Op. cit.* pp. 369-428.

[3] DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Op. cit.* pp.397-406.

[4] SÁNCHEZ RUBIO, R. y FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, A.: «El fenómeno esclavista en la sociedad trujillana del siglo XVI», *XVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1988. También es abordada la esclavitud en Trujillo y en Cáceres en: ARAGÓN MATEOS, S. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: «La esclavitud en la Alta Extremadura, proceso de auge y decadencia», *Norba*, 7, 1986. pp. 93-109.

[5] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.46, fs.137v-138.

[6] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.62, f.199.

[7] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.106, fs.75-77.

[8] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.76, f.28.

[9] Las Siete Partidas de Alfonso X reconocían tres títulos de esclavitud: por guerra, por nacimiento y por venta. (Partida IV, Título XXI, ley 1).

[10] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.37, fs. 736-737.

[11] Las transacciones de esclavos entre vecinos de ambos lados de la Raya eran habituales, especialmente en poblaciones fronterizas. PERIÁÑEZ GÓMEZ, R.:*La esclavitud en Jerez de los Caballeros durante la Edad Moderna*. Trabajo de Grado (Inédito), Cáceres, 2002. pp. 65-66.

[12] PERIÁÑEZ GÓMEZ, R.: *Op. cit.* pp. 33-45 y «Negros y negreros en la feria: el comercio de esclavos en Zafra en la Edad Moderna», *Actas del Congreso Internacional 550 feria de San*

Miguel, (en prensa).

[13] El año pasado ya lo mostramos para la villa de Cáceres en el siglo XVI (PERIÁÑEZ GÓMEZ, R.: «La esclavitud en Cáceres a través de los registros parroquiales en el siglo XVI» *Actas de los XXXII Coloquios históricos de Extremadura*, 2003 (en prensa) así cómo hemos podido comprobar similar comportamiento demográfico en otras poblaciones extremeñas tanto para el siglo XVI como el XVII (PERIÁÑEZ GÓMEZ, R.: *La esclavitud en Jerez de los Caballeros... Op. cit.* pp. 51-54), siendo además la tónica general en el resto del espacio peninsular e insular: LOBO CABRERA, M. «La mujer esclava en España en los comienzos de la Edad Moderna», *Baética*, 15, 1993. p.311.

[14] SÁNCHEZ RUBIO, R. y FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, A.: *Op. cit.*

[15] ARAGÓN MATEOS, S. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Op. cit.* pp. 106- 107.

[16] En dos casos desconocemos la procedencia del vendedor y en otros dos no hemos podido identificarla; en el caso de los compradores, de tres de ellos desconocemos su origen. Es probable que fueran de la propia ciudad y se obviara reseñar su vecindad.

[17] ARAGÓN MATEOS, S. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Op. cit.* pp. 106- 107.

[18] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.36, fs.369-372 y 442 y Leg.45, f.137

[19] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.79, f.82.

[20] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.213, fs.779-780.

[21] A partir de lo que podemos conocer por las investigaciones realizadas acerca de la esclavitud en España, los espacios donde los hombres son más demandados y su precio superior al de las mujeres: Valencia y las islas Canarias, la preferencia viene determinada por su empleo en labores agrícolas y en los ingenios azucareros canarios. GRAULLERA SANZ, V. *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*. Valencia, 1978. pp. 126-129; LOBO CABRERA, M. *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI*, Gran Canaria, 1982.

[22] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.97, fs. 806-807 y fs. 823-824

[23] Seis si se tiene en cuenta que en 1598, cuando Bartolomé tiene 18 años ya es vendido por Luis García, quien especifica que lo ha criado en su casa pues es hijo de una esclava suya, a don Gaspar de Ayala (A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.33, fs.292v-293).

[24] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg. 105, f.818. Aunque aparezca como una transacción normal, se trata en realidad de una devolución de una esclava que no cumple con las expectativas del dueño, aspecto que suele contemplarse en la redacción de las escrituras como una especie de garantía de venta.

[25] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.214, fs. 896-897.

[26] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.120, f.123v-124.

[27] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.190, fs.485-487.

[28] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.186, f.518.

[29] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg. 50, f.503 y Leg. 62, fs. 184-185.

[30] CORTÉS LÓPEZ, J. L.: *Op. cit.* pp. 27-31.

[31] A.M.T., *Libro de acuerdos 48 (1649-1652)*, f.134v y136v.

[32] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.150, f.326.

[33] A.M.T., *Libro de acuerdos 48 (1649-1652)*, f.142.

[34] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.62, f.199.

[35] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.54, fs. 19-20.

[36] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.234, fs. 129-130.

[37] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.76, fs. 120v-124.

[38]A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg. 146, s.f.

[39] Según muestran Santiago Aragón y Rocío Sánchez para el siglo XVI, el precio medio de un esclavo era próximo a los 800 reales (ARAGÓN MATEOS, S. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Op. cit.* p.103), mientras como hemos podido observar, en el siglo XVII ya estaba en torno a los 1200 reales.

[40]A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.93, f.189.

[41]A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.126, fs.124v-125.

[42] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.76, fs.396-397.

[43] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.95, fs.388v-389 y Leg.96, f.359.

[44] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.93, f. 232.

[45] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.172, fs.116-123.

[46] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.96, f.428.

[47] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.83, f.486.

[48] SÁNCHEZ RUBIO, R. y FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, A.: *Op.cit.* pp.7-8.

[49] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg. 93, f.65.

[50] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.93, f.66.

[51]A.M.T., *Protocolos notariales* Leg.87, fs.394-395 .

[52] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.184, f.102.

[53] A.M.T., *Protocolos notariales*, Leg.150, fs.21-25.